



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública
Dirección de Hidráulica

Mendoza, 29 de octubre de 2020
Ref.: Expte. N°. EX – 2018 - 02856654

Sra. Coordinadora
Unidad de Evaluaciones Ambientales
Sec. de Ambiente y Ord. Territorial
Arq. María Soledad Barros
S / D

Me dirijo a Ud. para elevar el Dictamen Sectorial de la Manifestación General de Impacto Ambiental correspondiente al Expediente N° 2018-02856654 GDMZA-SAYOT, referido al Proyecto "Parque Solar Energía Renovables Armonía", ubicado en el Departamento Santa Rosa, Provincia de Mendoza.


Para su realización se ha considerado la información suministrada en la Manifestación General de Impacto Ambiental, específicamente en el aspecto hidrológico e hidráulico.

El presente informe se circunscribe al proyecto de la obra y se limita a analizar aspectos relativos al riesgo hídrico que generan los escurrimientos y crecidas pluvioaluvionales, que puedan suscitarse en el sector de emplazamiento de la misma, que es la competencia de esta Dirección.

Introducción

El proyecto de la obra, se emplazara en un terreno con una superficie de 146 ha ubicado sobre la calle La Florida, a unos 5 km del centro del Departamento de Santa Rosa y a 7 km del sur de la Ruta Nacional N° 7. Ver Figura N°1.

La zona donde se ubica el proyecto es caracterizada como **No Aluvional** por esta Dirección.



PABLO A. RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECCIÓN DE HIDRAULICA



Ing. Yamila Arnosti
Directora de Hidráulica
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública
Dirección de Hidráulica



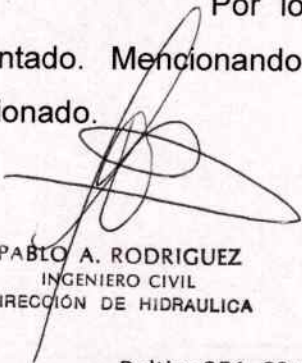
Fig N°1: Imagen satelital de la zona de ubicación del proyecto.

Desarrollo

Respecto al análisis hidrológico e hidráulico, se indica que es necesario contar con un proyecto de obras captación, conducción y evacuación de excedentes pluviales. El mismo deberá cumplir lo especificado en la Resolución N° 34/2019 de esta Dirección y deberá contemplar además la posible influencia del Río Tunuyán en el área de implantación del Parque Solar.

Conclusión

Por lo expuesto se considera dar **Nuestra No Objeción** al proyecto presentado. Mencionando que debiera presentar ante esta Dirección el estudio antes mencionado.


PABLO A. RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECCIÓN DE HIDRAULICA


Ing. Yamila Arnosti
Directora de Hidráulica
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Peltier 351, 8º piso cuerpo central. Mendoza Ciudad. (5500) +54 9 261 4492861/64.
www.hidraulica.mendoza.gov.ar



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Dictamen sectorial PSF Armonía

A: Claudia Carnero (SAYOT),

Con Copia A: Laura Paulina Vozzi (MESA#MIPIP),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.